

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO: SDMUJER-LP-003-2025

Licitación Pública (Artículo 30 Ley 80 de 1993; numeral 1° del artículo de la Ley 1150 de 2007)

La Secretaría Distrital de la Mujer convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SDMUJER-LP-003-2025** a través del proceso de **Licitación Pública** cuyo objeto consistirá en: *“Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico”* de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se detalla la presente convocatoria:

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Secretaría Distrital de la Mujer tiene su sede en la Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 – 76 Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9 Bogotá D.C. Colombia; Código postal: 111071.

2. La Secretaría Distrital de la Mujer atenderá y recibirá a los interesados y sus observaciones y documentos que se le requieran en el Proceso de Contratación exclusivamente a través de la plataforma del Secop II.

3. OBJETO: “Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico.”

4. . ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Entidad requiere prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico.

Ver el detalle del Anexo técnico que se publica con el presente aviso.

4.1. El objeto esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmento		Familia		Clase	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
78	Servicios de transporte, almacenaje y correo	11	Transporte de pasajeros	18	Transporte de pasajeros por carretera
25	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.	10	Vehículos de motor	19	Vehículos especializados o de recreo
25	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.	10	Vehículos de motor	15	Vehículos de pasajeros

82	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	10	Publicidad	18	Servicios de agencia de publicidad
----	--	----	------------	----	------------------------------------

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: *“Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico.”* corresponde a:

La Secretaría adelantará un proceso por la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo establecido el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 Subsección 1 Modalidades de Selección del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato es hasta **el treinta y uno (31) de diciembre de 2027**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, señalados en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esto es, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías. Este plazo será distribuido en la fase de alistamiento y fase de operación.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA

Fecha límite de presentación de las ofertas (cierre)	Lugar de presentación de las ofertas
27/05/2025, 10:00 AM	Exclusivamente a través de la Plataforma Transaccional del Secop II, hasta la hora y fecha señalada en el cronograma del proceso, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

8. PRESUPUESTO:

El resultado del análisis del sector arroja como presupuesto oficial la suma de hasta **SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$7.701.041.733)** incluido IVA y la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato. de acuerdo con los aspectos generales del mercado, análisis de la oferta, análisis de la demanda y económico que se encuentran justificados en el análisis del sector anexo al presente estudio previo.

El valor total del contrato se suscribirá por el total de la oferta económica que corresponde a la suma de los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicatario del proceso de selección.

9. INDICACION SOBRE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA COLOMBIA:

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos comerciales en los Procesos de Contratación, en la regla 4 del numeral 4.4. se expresa lo siguiente: “Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública”, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003”

Por lo anterior, teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se celebran a través de la modalidad de Contratación Directa, no aplican los Acuerdos Comerciales.

La presente contratación **SI** ☒ **o NO** ☐ esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

Diligencie el siguiente cuadro de acuerdo con la orientación del Manual de Colombia Compra Eficiente y tenga en cuenta la última versión que expida Colombia Compra Eficiente:

(El presente cuadro es orientativo puede ser actualizado de acuerdo con las modificaciones que se presenten en la materia)

TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicables al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	(Incluidas Alcaldías)	Adquirir bienes y servicios a partir de COP \$1.147.016.154.		Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso superior al umbral
	México	NO	NA		NO
Canadá		NO (No incluido alcaldías)	NA	NA	NO Para las entidades Territoriales solo aplica Chile y Perú
Chile		SI (Incluidas Alcaldías)	SI Adquirir bienes y servicios a partir de COP\$ 1.148.221.780	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso superior al umbral

Corea		NO (No incluido alcaldías)	NA	NA	NO Para las entidades Territoriales
Costa Rica		SI (Incluidas Alcaldías)	SI Adquirir bienes y servicios a partir de COP \$2.030.722.904	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso superior al umbral
Estados Unidos		NO (No incluido alcaldías)	NA	NA	NO Para las entidades Territoriales
Estados AELC		SI (Incluidas Alcaldías)	SI Adquirir bienes y servicios a partir de COP\$1.131.227.573	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso superior al umbral
México		NO (No Incluidas Alcaldías)	NA	NA	NO Para las entidades Territoriales
Triángulo Norte	El salvador	NO	NA	NA	NO Para las entidades Territoriales
	Honduras	(No Incluidas Alcaldías)			
	Guatemala	SI (Incluidas alcaldías)	SI (A partir del límite inferior de la menor cuantía)	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado
Unión Europea (Aplica Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI (Incluidas alcaldías)	SI Adquirir bienes y servicios a partir de COP\$1.131.227.573	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso superior al umbral
Israel		SI (Incluidas Alcaldías)	SI Adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso superior al

	de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga)	Adquirir bienes y servicios a partir COP \$ 1.343.513.285,98		umbral
Comunidad Andina	SI (incluidas Alcaldías)	SI (No se pactaron Umbrales, aplica es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.)	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado

Del análisis del cuadro citado se evidencia que la Secretaría Distrital de la Mujer debe aplicar al presente proceso de selección las condiciones señaladas en los acuerdos comerciales con Alianza Pacífico (Chile - Perú), el Acuerdo con Chile, con Costa Rica, Estados AELC, el Tratado de Triángulo Norte (Guatemala), el Acuerdo con Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte), el Tratado con Israel y la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de la Mujer:

- Tomará como plazo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, el plazo señalado cuando hay publicidad del Proceso Contractual en el Plan Anual de Adquisiciones, es decir diez (10) días (página 9 del Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024. Teniendo en cuenta que el presente proceso es una licitación pública los plazos son superiores a este término.
- Otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.
- Dará aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.
- De conformidad con el Documento de Umbrales vigente de 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo-MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente se realizó la conversión de los 250.000 DEG con la TRM del día anterior a la convocatoria, sin embargo y teniendo en cuenta que este documento se estructura días antes a la apertura, se realiza la conversión con la TRM de 26 de marzo de 2025 así:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG 250.000 X Valor TRM del día 26 de marzo de 2025 ¹ de 4.107,14 X Valor del DEG (USD por DEG) a 26 de marzo de 2025² = **1,326480**

= COP\$ 1.362.009.766,80

Entendiendo que el valor del proceso de contratación es de COP 7.701.041.733, dado que el umbral del Acuerdo Comercial vigente con Israel es de COP\$ 1.362.009.766,80 este proceso si está cubierto por este Acuerdo Comercial.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia” y el Decreto Reglamentario No. 1860 de 2021, el cual entro en vigencia el 24 de marzo de 2022, la cuales disponen dentro de sus requerimientos que el presupuesto deberá ser superior al umbral establecido por CC, el cual está en ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en pesos colombianos sería lo siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral MIPYMES 2025 en pesos \$ 533.287.768

Por lo que el presente proceso no tendrá limitación a MIPYMES.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los requisitos habilitantes y de evaluación para participar en el presente proceso de selección están contenidos en la Plataforma Transaccional del Secop II y en el Anexo al Pliego de Condiciones, siendo estos de capacidad jurídica, financiera, experiencia, capacidad organizacional y criterios de evaluación.

12. PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a Precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO: El proponente deberá tener en cuenta las fechas presentadas en este cronograma ya que son las que rigen las actividades en este proceso de selección.

¹ [https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/reporte-oac.html?path=%2FTrabajo%20CIE%2FA_preliminar_produccion%2FUsuario_final%2F4_Sector_Externo_tasas_de_cambio_y_derivados%2F1.%20Tasas%20de%20cambio%2F1.%20Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano%20por%20USD\(TRM\)%2F1.%20Tasa%20de%20Cambio%20USD%5C%2FCOP%2F1.Serie%20historica_TRM](https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/reporte-oac.html?path=%2FTrabajo%20CIE%2FA_preliminar_produccion%2FUsuario_final%2F4_Sector_Externo_tasas_de_cambio_y_derivados%2F1.%20Tasas%20de%20cambio%2F1.%20Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano%20por%20USD(TRM)%2F1.%20Tasa%20de%20Cambio%20USD%5C%2FCOP%2F1.Serie%20historica_TRM)

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación del aviso de convocatoria pública artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	11/04/2025	29/04/2025
Publicación de los documentos y estudios previos.		
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones. (durante un término de diez (10) días hábiles en la Licitación Pública)	HASTA EL 29/04/2025	
Respuestas a las observaciones de documentos preliminares	6/05/2025	
Publicación del acto de apertura del proceso*	7/05/2025	
Publicación de los documentos definitivos (pliego de condiciones y anexos y demás documentos)	7/05/2025	
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	12/05/2025 10:00 am Link de Audiencia: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_ODhhMWVkJktZDI1Yi00NTdhLTkzOTctOWEyOTNkOGQwOTc2@thread.v2/0?context=%7B%22Id%22:%2262014016-9db4-44c2-bf33-e4366b82fdaa%22,%22Oid%22:%221793533b-35e5-4dbe-a72e-da46caede4e9%22%7D	
Presentación de observaciones a los documentos definitivos.	HASTA EL 14/05/2025	
Respuestas a las observaciones a los documentos definitivos	HASTA EL 20/05/2025	
Plazo máximo para expedir adendas por parte de la entidad.	21/05/2025	
Presentación de Ofertas (CIERRE)	HASTA EL 27/05/2025 10:00 AM	
Apertura de Ofertas	27/05/2025 10:10 AM	
Informe de presentación de Ofertas	27/05/2025 10:20 AM	
Verificación y evaluación de ofertas	Desde el 27/05/25 al 30/05/25	
Publicación del informe de verificación y evaluación de las ofertas	3/06/2025	
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	3/06/2025	10/06/2025
El segundo día hábil siguiente a la finalización del “Plazo de traslado para	11/06/2025	12/06/2025

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
presentar observaciones para verificación de la TRM		
Respuestas a observaciones al informe de evaluación.	17/06/2025	
AUDIENCIA DE ADJUDICACION	17/06/2025 10:00 am Link de Audiencia: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_ZDImYjgzNDUtNzk1My00NWY3LTk4M2EtMjVhOWE1ZDg5ZTli@thread.v2/0?context=%7B%22id%22:%2262014016-9db4-44c2-bf33-e4366b82fdaa%22,%22oid%22:%221793533b-35e5-4dbe-a72e-da46caede4e9%22%7D	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	HASTA 19/06/2025	
Suscripción del contrato	HASTA 25/06/2025	
Entrega de las garantías de los contratos adjudicados	25/06/2025	27/06/2025
Aprobación garantías de los contratos adjudicados	27/06/2025	

***En el caso que se reciban 12 o más propuestas al momento del cierre del proceso se podrá requerir ampliación del término señalado para evaluación de las propuestas, lo que impactará las fechas siguientes.**

Nota: La SDMUJER precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte de la SDMUJER. En el evento de que la SDMUJER conforme sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en la Plataforma Transaccional del Secop II.

14. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Las personas interesadas en consultar el proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo por medio electrónico a través de la Plataforma Transaccional del Secop II exclusivamente, a partir del 11 de abril de 2025.

15. OBSERVACIONES: Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo por medio electrónico a través de la Plataforma Transaccional del Secop II exclusivamente.

16. El contrato será ejecutado en Bogotá Distrito Capital.

17. El domicilio Contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Bogotá, D.C., 11 de Abril de 2025